

12/11/2014

La Serena: Corte de Apelaciones rechaza recurso y mantiene sentencia por homicidio de joven trabajadora de Ovalle

La madre de N.R.V., joven que fue víctima de homicidio calificado en noviembre del año 2013, en Ovalle, lo dijo en la Corte de Apelaciones de La Serena. “Feliz que se hizo todo bien, sin mentiras. Podremos dormir más tranquilos. Doy gracias a mi abogado y a los fiscales”, expresó a la salida de la audiencia, donde la primera del tribunal de alzada rechazó la nulidad a la sentencia interpuesta por la defensa de Johana Cortés Olivares, autora del crimen.



Como se recordará, los jueces orales de Ovalle acogieron la prueba de la Fiscalía y condenaron a Johana Cortés Olivares, quien el 27 de noviembre del 2013 agredió a una joven trabajadora del sector retail en el cuello, causándole la muerte el 7 de diciembre del año pasado.

El hecho fue tipificado como homicidio calificado.

La mujer actuó con alevosía en la agresión contra la joven, a quien degolló con un corta cartón en momentos que la trabajadora se encontraba sola en tienda Jhonson donde se desempeñaba.

La defensa había recurrido de nulidad, pero la Corte rechazó todos los argumentos, y tal como lo señaló la Fiscalía, la sentencia se encargó de revisar toda la prueba rendida en el juicio.

El fiscal jefe de Ovalle, Gianni Stagno mostró su conformidad con el fallo. “Esperamos que esto traiga un cierre definitivo del caso para la familia para que puedan rehacer sus vidas. Desde el primer minuto que tomamos conocimiento del caso desplegamos toda nuestra capacidad en esclarecer la forma en que ocurrió el hecho y nos preocupamos de tener un férreo contacto con la parte querellante y la familia afectada”, dijo.

Por su parte, Osvaldo López, del Centro de Apoyo a Víctimas, CAVD de Ovalle, resaltó los esfuerzos “de un equipo de profesionales y lo mismo para el Ministerio Público”, resaltó.

Con esta decisión de la Corte de Apelaciones, Johana Cortés Olivares, deberá cumplir los 20 años de presidio que ordenó el Tribunal Oral de Ovalle.